



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00310 00
ASUNTO	REQUIERE PARTE DEMANDANTE SOLICITE INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS.

Se requiere a la parte demandante para que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 del Código General del Proceso, allegue al Despacho solicitud de registro en el Registro Nacional de Personas Emplazadas en la cual incluya el nombre del emplazado, su número de identificación, las partes del proceso, su naturaleza y el Juzgado que lo requiere a fin de proceder a su publicación.

El emplazamiento se entenderá surtido quince días después de publicada la información de dicho registro.

Surtido el emplazamiento procederá la designación de curador ad litem si a ello hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 017

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 10 de febrero de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b1452f12e89a982b731202edeeba5f8ae8f142e0a47639b3d3b538000a7385c**

Documento generado en 09/02/2023 03:39:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>